



Noticia:

La Comunidad de Madrid "condena a vivir en la calle" a 19 menores inmigrantes

El instituto del menor de Madrid pone en duda que sean menores de edad y la autenticidad de los pasaportes a pesar de que embajadas como la de Camerún han emitido un certificado de autenticidad con la fecha de nacimiento de uno de los menores

NICOLÁS CASTELLANO (CADENA SER) 05-02-2010

El abogado especializado en la defensa de los derechos de los menores inmigrantes, **Juan Ignacio de La Mata**, acaba de presentar cautelárisima ante los juzgados de plaza de Castilla exigiendo que se devuelva al sistema de protección a un menor camerunés que desde ayer se encuentra en la calle.

Según los documentos a los que ha tenido acceso la CADENA SER, este chico de 17 años **dispone de pasaporte que acredita su edad** pero sin embargo el instituto madrileño del menor, decidió que se realizarán las pruebas óseas en una clínica privada que aseguraron que tenía en torno a los 18 años.

A pesar de que el menor dispone de pasaporte original que acredita haber nacido el 5 de mayo de 1992 en Duala, y de que la propia embajada de Camerún en España ha emitido un certificado de autenticidad firmado por el embajador, **la Comunidad de Madrid ha decidido dejarle en la calle** con una resolución con fecha de ayer, 4 de febrero. El letrado Juan Ignacio de La Mata está exigiendo ahora en la fiscalía del menor que obligue a la comunidad a que se haga cargo del chico para no dejarle en desamparo.

En el escrito remitido al juzgado de primera instancia de Plaza de Castilla, el abogado pide que se anule la resolución del instituto del menor de Madrid para que el joven permanezca bajo los servicios de protección.

Tanto el abogado, como la **Fundación Raíces**, que trabaja desde 1996 con niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de desigualdad o riesgo de exclusión, han mostrado su "asombro", " porque a pesar de ser un menor de edad no acompañado, que se encuentra en nuestro país sólo, sin ningún referente adulto que se responsabilice de él, como así lo ha reconocido implícitamente la propia entidad tutelar al tenerlo varios meses en situación de guarda, y sin que se haya producido ningún cambio en su situación personal, **se encuentra sin tutela, en la calle y sin ningún medio para sobrevivir, ni documentación que acredite su identidad** pues su pasaporte lo tiene el Instituto del menor de la comunidad de Madrid".

El joven había llegado en cayuco a **Canarias el 8 de abril de 2009** y desde septiembre estaba en situación de guarda por la comunidad de Madrid que le daba pensión y comida hasta ayer. El letrado y la asociación han remitido además sendos escritos a la fiscalía general del estado y la fiscalía del menor y una queja al Defensor del Pueblo.

Desde octubre de 2009 han documentado otros **18 casos de menores inmigrantes** procedentes de Ghana, Costa de Marfil, Mali y Guinea Conakry que han quedado en la misma situación de desamparo.

La Comunidad de Madrid insiste en que es mayor de edad y que su documentación falsa

Fuentes de la Consejería de Asuntos Sociales y Familia se han puesto en contacto con la **Cadena Ser** para asegurar que este joven tenía ya una orden de expulsión abierta a instancias de la Fiscalía de Granada (a donde había llegado en patera) porque su edad superaba los 18 años.

En este caso y, según las mismas fuentes, la Comunidad ya había dado parte a la Fiscalía del Menor de Madrid y la Fiscalía General porque consideraba que el menor aportaba un pasaporte falso. Desde la consejería aseguran que todos los casos de falsedad documental que ha denunciado el Instituto del Menor de Madrid tienen ya abierta orden de expulsión abierta por parte de la Delegación del Gobierno.